



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	1 DE JUNIO DE 2022	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	--------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2021	00398	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	JUAN CARLOS MENA PALACIO	Asistió
Apoderado del demandante	LUISA MARIA QUINTANA Q (reconoce personería)	Asistió
Demandado	CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA SAS	No Asistió
Apoderado del Demandado	Sin apoderado (No contesto la demanda)	
Demandado	7G7 S.A.S.	Asistió
Representante Legal	ANDREA CASTAÑEDA ARBOLEDA	Asistió
Apoderado del Demandado	CARLOS ALBERTO TOBÓN GÓMEZ	Asistió
Demandado	MAURO VÉLEZ GÓMEZ	Asistió
Apoderado del Demandado	CARLOS ALBERTO TOBÓN GÓMEZ	Asistió
Demandado	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	Asistió
Representante Legal	JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO	No Asistió
Apoderado del Demandado	SUSANA PÉREZ PALACIO	Asistió
Demandado	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	Asistió
Representante Legal	RAÚL EDUARDO MORALES VALLEJO	No Asistió
Apoderado del Demandado	DIANA MARIA CANO CARDONA (R. personería)	Asistió
Tercero Coadyuvante	PORVENIR S.A.S	Asistió
Representante Legal y Apoderada judicial	DANIEL FERNANDEZ FLOREZ(R. Personería)	Asistió
Litisconsorte Necesario Por Pasiva	PROTECCIÓN S.A.S	Asistió
Representante Legal y Apoderada judicial	ANA MARIA GIRALDO VALENCIA(R. Personería)	Asistió
Llamada en Garantía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Asistió

PROCESO: 05001-31-05-017-2021-00398- 00

Página 1 de 3

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/331d2b7c-d502-4eba-8154-df88f25b2bf5?vcpubtoken=959f602c-495b-405a-bbc5-0f4cf5cc8273>

Representante Legal	LEONARDO ISIDRO LINARES DIAZ	No Asistió
Apoderada Judicial	MARIA ANGÉLICA FORERO POVEDA	Asistió
LLAMADO EN GARANTIA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Asistió
APODERADO	DAVID ARANGO VASQUEZ(R. Personería)	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES CONSECUENCIALES	Y Contrato de obra o labor, despido injusto, indemnización por despido injusto, liquidación de prestaciones sociales, sanción moratoria, intereses moratorios y/o indexación; y costas.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Teniendo en cuenta el concepto emitido por el presidente y secretario técnico del comité de conciliación de la empresa de desarrollo urbano –EDU- y la manifestación de las partes integrantes de la Litis de no tener animo conciliatorio, se declarará cerrada esta etapa procesal.
- II. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** De conformidad con lo estipulado en los artículos 42 y 48 del C.P.L., la excepción previa propuesta por la parte demandada PORVENIR S.A. en el escrito de contestación de demanda fue resuelta por auto del 5 de noviembre de 2022. Así las cosas y sin existir otros medios exceptivos que resolver, se declara terminada esta etapa.
- III. ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerimiento.** Se notificó de la demanda a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Fl.136 a 137) y al Procurador Judicial en lo Laboral y Seguridad Social (Fl. 199 a 202)
- IV. FIJACIÓN DEL LITIGIO: VER GRABACIÓN**
- V. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** Conforme se decretaron en auto del 4 de marzo de 2022. (fls.1256 a 1260 Expediente Digital.)

DECISIÓN - FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

En el auto que señaló la fecha para realizar la presente diligencia, se estableció que la audiencia de trámite se realizaría a continuación.

**AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)**

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS:

Se inició con interrogatorio de parte al demandante y ante los problemas de conectividad del demandante y se esperó 20 minutos y no fue posible, por lo anterior se reprograma audiencia **TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el 26 septiembre a las 8 am** a la cual se puede acceder por medio del siguiente vinculo:

<https://call.lifeseizecloud.com/14734548>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/331d2b7c-d502-4eba-8154-df88f25b2bf5?vcpubtoken=959f602c-495b-405a-bbc5-0f4cf5cc8273>

JUAN CARLOS MENA PALACIO
DEMANDANTE

LUISA MARIA QUINTANA QUIROZ
APODERADA DEL DEMANDANTE

CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA S.A.S.
DEMANDADO

ANDREA CASTAÑEDA ARBOLEDA
REPRESENTANTE DEMANDADO 7G7 S.A.S.

MAURO VÉLEZ GÓMEZ
DEMANDADO

CARLOS ALBERTO TOBÓN GÓMEZ
APODERADO 7G7 y MAURO VÉLEZ

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
DEMANDADO

JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL EPM

SUSANA PÉREZ PALACIO
APODERADA EPM

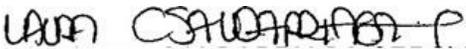
DIANA MARIA CANO CARDONA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU

DIANA MARIA CANO CARDONA
APODERADA EDU

DANIELA FERNANDEZ FLOREZ
REPRESENTANTE Y APODERADA PORVENIR

ANA MARIA GIRALDO VALENCIA
REPRESENTANTE Y APODERADA PROTECCION

MARIA ANGÉLICA FORERO POVEDA
APODERADA SEGUROS DEL ESTADO


LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/331d2b7c-d502-4eba-8154-df88f25b2bf5?vcpubtoken=959f602c-495b-405a-bbc5-0f4cf5cc8273>

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b6c22a1d49701e0a5cfeac4756fd48c569f7f477a11707b2384bfce14df6cb**
Documento generado en 01/06/2022 11:23:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**